



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

**ACTA DE PLENO JUDICIAL ORDINARIO NÚMERO OCHO
BAJO LA PRESIDENCIA DEL MAGISTRADO NORBERTO
CALDERÓN OCAMPO:**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día veintiséis de enero del dos mil diecisiete, reunidos los Magistrados: Licenciado **NORBERTO CALDERÓN OCAMPO**, Presidente, el Licenciado **JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA**, Magistrado Integrante de la Sala del Segundo Circuito Judicial con sede en Jojutla, Morelos, designado en pleno extraordinario de veinticinco de noviembre del dos mil dieciséis para cubrir la ponencia catorce, y el Licenciado **MANUEL DÍAZ CARBAJAL**, Magistrado Integrante de la Tercera Sala designado en pleno extraordinario de veinticinco de noviembre del dos mil dieciséis, para cubrir la ponencia quince. Magistrados de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia del primero, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

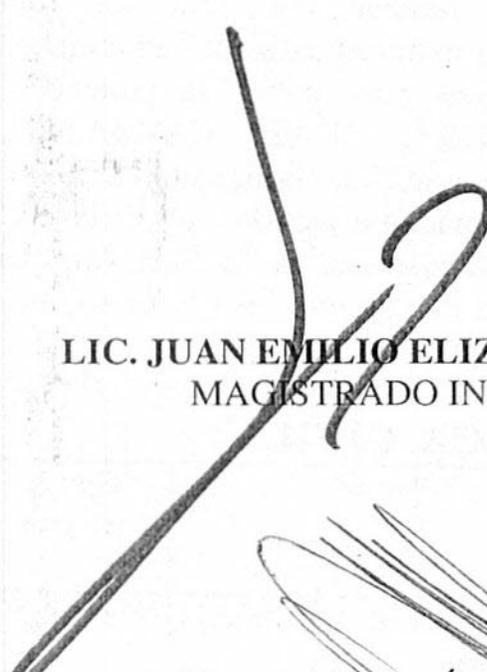
TOCA CIVIL

Número Procedimiento	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	1252/2016- 16	285/2015-3	Juicio Especial Hipotecario promovido por los Apoderados Legales de la Institución de Crédito BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer en contra de Noé Luis Castro García y María Elena Miranda Mojica.	APELACION	POR UNANIMIDAD SE DECLARA DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL CODEMANDADO NOÉ LUIS CASTRO GARCÍA EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS. QUEDA INTOCADA Y POR ENDE FIRME.

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada **Irma Zswlleth Castro Tapia**, quien da fe.-

LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.
MAGISTRADO PRESIDENTE

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



LIC. JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA.
MAGISTRADO INTEGRANTE.



LIC. MANUEL DÍAZ CARBAJAL.
MAGISTRADO INTEGRANTE.



LIC. IRMA ZSWILETH CASTRO TAPIA.
SECRETARIA DE ACUERDOS

LAS FIRMAS QUE APARECEN AL CALCE PERTENECEN AL ACTA DE PLENO ORDINARIO NÚMERO OCHO DE FECHA VEINTISÉIS DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE.